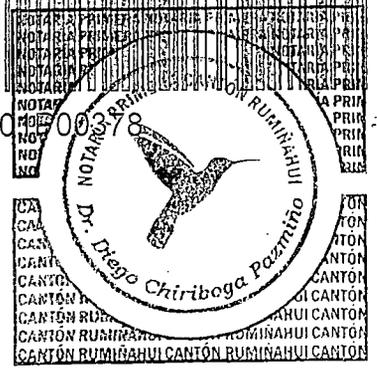




Factura: 001-002-000037935



201817050000378

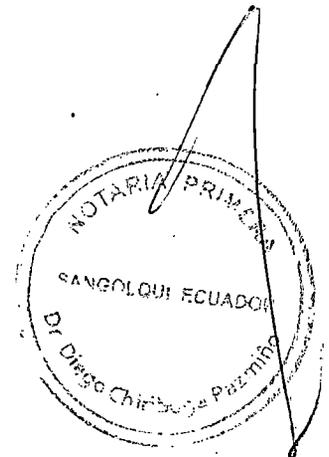


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:		20181705001P00378					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2018, (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	179253207801	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



N° TRAMITE: 98809-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
09/04/18 2.1.1

PAGINA EN BLANCO

ESCRITURA No.	2018	17	05	001	P	00378
---------------	------	----	----	-----	---	-------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

1. ESCRITURA DE:
ACLARATORIA AUMENTO DE CAPITAL

2. OTORGANTE
ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC
CIA. LTDA.

3. CUANTIA:
INDETERMINADA

4. DI: 2 COPIAS

VMC

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Licenciado en ciencias de la educación, domiciliado en la avenida General Rumiñahui sin número y General Pintag de esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cero nueve nueve siete dos nueve dos uno ocho cinco, correo electrónico: gerencia@kinara.com.ec, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., hábil y capaz cual en derecho se requiere para comparecer a la celebración del presente instrumento; a



1 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de
2 identificación y me ha autorizado para compararlos con su información
3 personal a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación
4 y Cedulación. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de
5 los efectos y resultados de esta escritura, declara bajo juramento,
6 prevenido de las penas de perjurio que: SEÑOR NOTARIO.- En el
7 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
8 ACLARATORIA Y RATIFICACION, que se contiene en las siguientes
9 cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
10 celebración de la presente escritura el señor CARLOS RUBEN
11 BENALCAZAR VINUEZA, mayor de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Licenciado en ciencias
13 de la educación, domiciliado en la avenida General Rumiñahui sin
14 número y General Pintag de esta ciudad de Sangolqui, teléfono: cero
15 nueve nueve siete dos nueve dos uno ocho cinco, correo electrónico:
16 gerencia@kinara.com.ec, en su calidad de Gerente General y como tal,
17 representante legal de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS
18 ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.- SEGUNDA.-
19 ANTECEDENTES.- Según escritura pública celebrada ante el Notario
20 Primero del Cantón Rumiñahui, Doctor Diego Chiriboga, el TREINTA
21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí
22 Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón
23 Rumiñahui; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
24 Cantón el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete; La compañía
25 ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.
26 LTDA., a través de su representante legal y según lo resuelto por la Junta
27 General Universal y Extraordinaria de socios celebrada con fecha
28 diecinueve de abril de dos mil diecisiete resolvió realizar un aumento de

1 Capital para la referida compañía en la que se hizo constar, en la Cláusula
2 Tercera del mencionado aumento en su numeral TRES lo siguiente:
3 "TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes
4 expuestos el compareciente declara aumentado el capital de la Compañía
5 ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.
6 LTDA., en la suma de CINCO MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5098.00). En
8 consecuencia, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE
9 CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5498.00). El presente
11 aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su
12 totalidad por los Socios, mediante capitalización del cincuenta por ciento
13 (50%) de las utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis.
14 CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente declara
15 reformado el "Artículo Sexto.- Capital Social" y "CUARTA: Suscripción
16 y Pago de participaciones" los cuales dirán: ARTÍCULO SEXTO:
17 Capital social.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL
18 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5498.00), dividido en
20 CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (5498)
21 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar (1
22 USD) cada una. Los Certificados de Aportación serán firmados por la
23 Presidenta y el Gerente General de la Compañía ARTEPIEDRA
24 REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.
25 CUARTA: Suscripción y pago de participaciones. - El capital social ha
26 sido íntegramente suscrito por los Socios y pagado en su totalidad en
27 numerario, como se desprende del cuadro de integración que a
28 continuación se detalla:

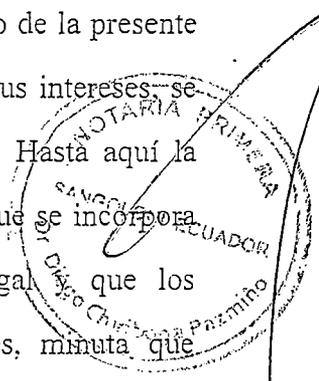
Nombre de los Socios	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de capital	Total del Capital	Número de Participaciones	Porcentaje de acciones
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	USD 292.00	USD 3721.54	USD 4013.54	4013.54	73%
Sergey Konstantinov	USD 108.00	USD 1376.46	USD 1484.46	1484.46	27%
TOTAL	USD 400.00	USD 5098.00	USD 5498.00	5498	100%

1 TERCERA.- ACLARATORIA Y RATIFICACION.- Con los
2 antecedentes expuestos, el señor CARLOS RUBEN BENALCAZAR
3 VINUEZA, en representación de la Compañía ARTEPIEDRA
4 REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., de
5 conformidad con el nombramiento que se adjunta, tiene a bien aclarar la
6 escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
7 ESTATUTOS, referida en la cláusula de antecedentes del presente
8 instrumento, en la debió constar lo siguiente: "TERCERA.- AUMENTO
9 DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos el compareciente declara
10 aumentado el capital de la Compañía ARTEPIEDRA
11 REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., en la suma
12 de CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA (USD 5.100,00). En consecuencia, EL CAPITAL SOCIAL
14 DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.500,00). El
16 presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado
17 en su totalidad por los Socios, mediante capitalización del cincuenta por
18 ciento (50%) de las utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis.
19 CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente declara
20 reformado el "Artículo Sexto.- Capital Social" y "CUARTA: Suscripción
21 y Pago de participaciones" los cuales dirán: ARTÍCULO SEXTO:
22 Capital social.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL

1 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 2 AMÉRICA (USD 5.500,00), dividido en CINCO MIL QUINIENTAS
 3 (5500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un
 4 dólar (1 USD) cada una. Los Certificados de Aportación serán firmados
 5 por la Presidenta y el Gerente General de la Compañía ARTEPIEDRA
 6 REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.:
 7 CUARTA: Suscripción y pago de participaciones.- El capital social ha
 8 sido íntegramente suscrito por los Socios y pagado en su totalidad
 9 mediante capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades
 10 del ejercicio económico dos mil dieciséis, como se desprende del cuadro
 11 de integración que a continuación se detalla:

Nombre de los Socios	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de capital	Total del Capital	Numero de Participaciones	Porcentaje de acciones
Carlos Rubén Benalcázar Vinueza	USD 292.00	USD 3723.00	USD 4015.00	4015	73%
Sergey Konstantinov	USD 108.00	USD 1377.00	USD 1485.00	1485	27%
TOTAL	USD 400.00	USD 5100.00	USD 5500.00	5500	100%

12 Los comparecientes se ratifican en lo demás del contenido de la escritura
 13 pública de fecha treinta de noviembre del dos mil diecisiete, otorgada ante el
 14 Notario Doctor Diego Chiriboga.- CUARTA.- MARGINACION Y
 15 ACEPTACION.- Se solicita al señor Notario Primero del cantón Rumiñahui
 16 así como al Notario Segundo del cantón Quito tomar nota al margen de la
 17 presente aclaratoria. El compareciente acepta el total contenido de la presente
 18 escritura pública, por estar hecha en seguridad y defensa de sus intereses, se
 19 dignara ordenar la marginación en el libro correspondiente.- Hasta aquí la
 20 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
 21 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que los
 22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que



1 está firmada por el Doctor Jaime Villa fuerte Cortes, matrícula uno siete
2 - dos mil trece- ocho seis uno del Foro de Abogados de Pichincha.-
3 Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de
4 identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del
5 presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se
6 agrega a la presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura
7 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del
8 caso, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el
9 Notario se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes
10 firmando conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
11 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

12

13

14



15 SR. CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA

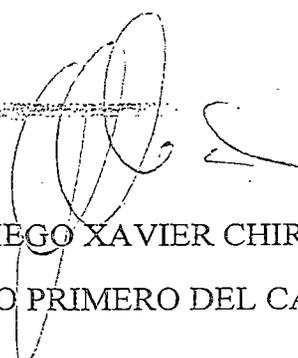
16 C.C. 1703375590

17

18

19

20



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

21

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703375590

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1986

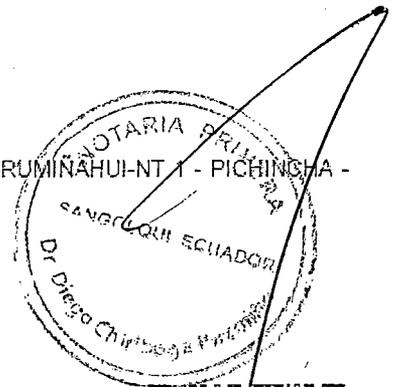
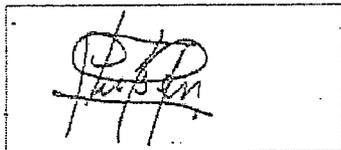
Nombres del padre: BENALCAZAR LUIS

Nombres de la madre: VINUEZA LUZ

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MORALES CEDPEDES EDGAR VINICIO - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI



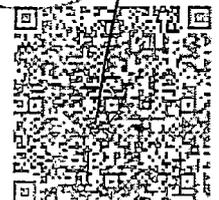
Nº de certificado: 187-106-26201



187-106-26201



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLÓGICOS
AREVEC CIA. LTDA.**

En la Provincia de Pichincha, Cantón Rumifañahui, a las 17:H30 del día viernes 29 de diciembre del año 2017, en la oficina ubicada en la Av. General Rumifañahui s/n y General Pintag, se celebra la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLÓGICOS AREVEC CIA. LTDA. Actúa como Presidenta de esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios la MSc. Gladys Patricia Aguirre Villacís y como Secretario Ad-Hoc actúa el Lic. Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, quien ha sido designado por los socios para este efecto.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. El Señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLÓGICOS AREVEC CIA. LTDA.

Es así, que a las 17:H30, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLÓGICOS AREVEC CIA. LTDA., para lo cual asisten: La MSc. Gladys Patricia Aguirre Villacís PRESIDENTA, el Lic. Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa, SOCIO y GERENTE GENERAL., el Señor. Sergey Konstantinov , SOCIO, el Lic. Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, SECRETARIO.

La presidencia dispone que se de lectura al siguiente tema que a continuación se detalla:

1. Conocimiento y resolución sobre la necesidad de realizar una aclaratoria a la escritura de aumento de capital con numero 20171705001P03929 debido a que existen observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con numero de trámite 98809-0041-17.

Las observaciones de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros para corrección son las siguientes: "Señores usuarios no es posible registrar su aumento de capital debido a que en la escritura y acta existen errores en la aportación que realizan, en algunos párrafos dicen que el aumento van a pagar con utilidades generadas en el año 2016, mientras en el Art. SEXTO del capital social y en el acta en el punto 2. segundo párrafo dice que es en numerario. En relación a la distribución de las utilidades las acciones y/o participaciones son indivisibles por lo tanto en el aumento de capital no se pueden realizar con centavos 00/56".

Los Socios proceden a deliberar sobre el punto planteado en el orden del día por la presidencia y se resuelve lo siguiente:

En relación al primer punto, los socios por unanimidad resuelven realizar una aclaratoria a la escritura No. 20171705001P03929 de aumento de capital con numero de trámite trámite 98809-0041-17 en el sistema de tramites de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Considerando las observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros la aclaratoria consiste en la corrección de los puntos que se detallan a continuación:

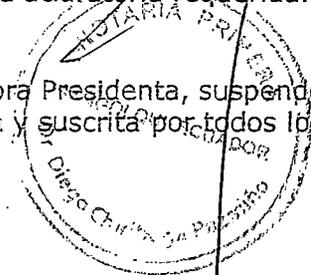
1. Sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, los socios por unanimidad resuelven: Repartir el 50% de las utilidades a los socios y reinvertir el 50% de las utilidades en la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA. Por ende, los socios deciden aumentar el capital de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA en CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5100.00) mediante reinversión del 50% de las utilidades del ejercicio económico 2016, por lo que, el capital de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA será en delante de CINCO MIL QUIÑENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5500.00).
2. En relación al segundo punto, Los socios por unanimidad aprueban la reforma del Artículo Sexto y acotación CUARTA del Estatuto Social de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., como consecuencia del aumento de capital " los cuales dirán: ARTÍCULO SEXTO: Capital social.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL QUIÑENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5500.00)., dividido en CINCO MIL QUIÑENTAS (5500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar (1 USD) cada una. Los Certificados de Aportación serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.

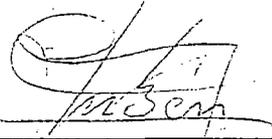
CUARTA: Suscripción y pago de participaciones. - El capital social ha sido íntegramente suscrito por los socios y pagado en su totalidad mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico 2016, como se desprende del cuadro de integración que a continuación se detalla:

Nombre de los Socios	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de capital	Total del Capital	Numero de Participaciones	Porcentaje de acciones
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	USD 292.00	USD 3723.00	USD 4015.00	4015	73%
Sergey Konstantinov	USD 108.00	USD 1377.00	USD 1485.00	1485	27%
TOTAL	USD 400.00	USD 5100.00	USD 5500.00	5500	100%

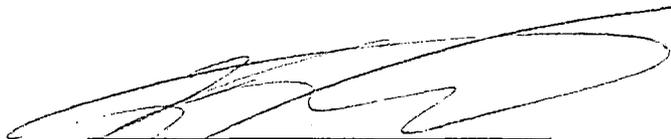
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios expresa que está de acuerdo con las proporciones del aumento de capital y autoriza al Gerente y Representante Legal, a realizar los trámites legales pertinentes para que sea ingresada la aclaratoria requerida.

Siendo las 18:30 y no habiendo otro asunto que tratar, la Señora Presidenta, suspende la sesión para que se redacte el acta; la que leída, es aprobada y suscrita por todos los Socios, declarándose clausurada.

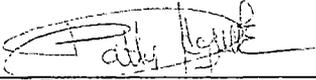




Lic. Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa.
GERENTE GENERAL/ SOCIO
AREVEC CIA. LTDA.



Sr. Sergey Konstantinov
SOCIO
AREVEC CIA. LTDA.



MSc. Gladys Patricia Aguirre Villacís
PRESIDENTA
AREVEC CIA. LTDA.



Lic. Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre.
SECRETARIO AD HOC
AREVEC CIA. LTDA.



Factura: 001-002-000037936



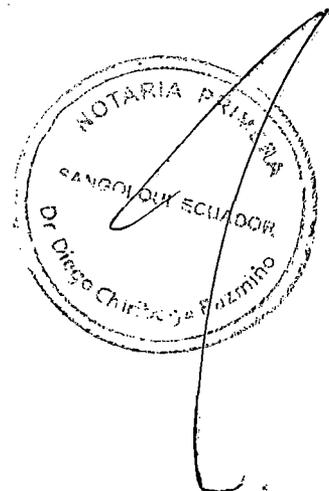
20181705001C00684

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181705001C00684

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 1 DE FEBRERO DEL 2018, (11:27).

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



PAGINA EN BLANCO

Quito, 17 de agosto del 2017

Señor Licenciado
CARLOS RUBEN BENALCAZAR VI NUEZA
Ciudad.-

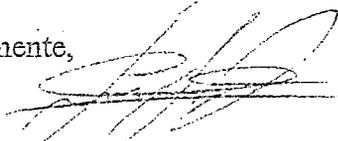
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que de conformidad con el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprobada el quince de agosto de dos mil diecisiete, de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLÓGICOS AREVEC CIA. LTDA, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLÓGICOS AREVEC CIA.LTDA con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de TRES (3) años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá la Representación Legal, Extrajudicial y Judicial de la Compañía.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

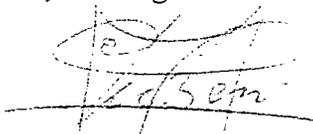
Atentamente,



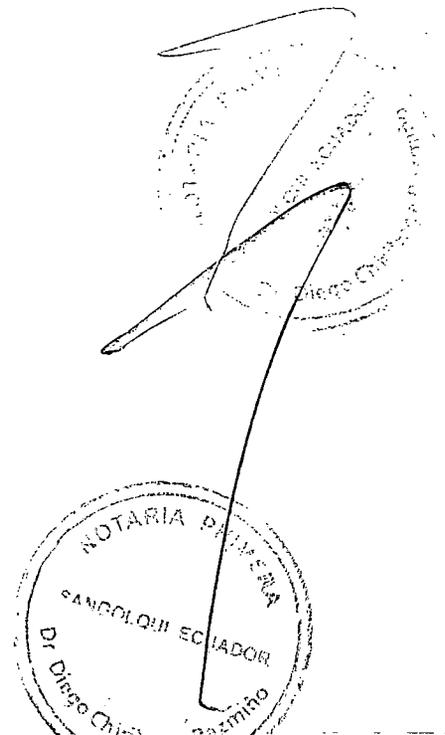
Lic. Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre
Secretario Ad Hoc

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLÓGICOS. AREVEC CIA.LTDA., para el cual he sido reelegido.-

Quito, 17 de agosto de 2017



CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA
C.C. 1703375590



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

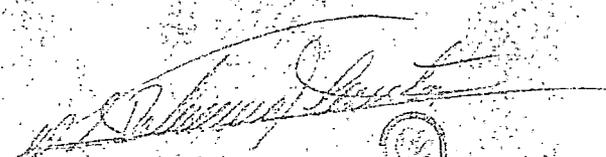
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., designado para un período estatutario de TRES (3) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de quince de agosto del dos mil diez y siete, a favor del señor BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703375590, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.745

Viernes, 8 de septiembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI


Mgs. Patricio Calasoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

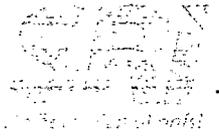
Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. Diego Chiriboga, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui. CERTIFICA que antecede, es fiel copia Certificada del original que se ha visto.
En _____
a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

01 FEB 2018



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792532078001
RAZÓN SOCIAL: ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: KINARA
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN
CONTADOR: AGUIRRE ESPINOSA NANCY GUADALUPE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/10/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/10/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/11/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

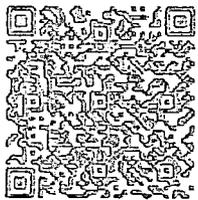
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 FABRICACION DE PRODUCTOS DECORATIVOS PARA ACABADOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GRAL RUMIÑAHUI Numero: S/N Interseccion: GRAL PINTAG Oficina: PB Referencia
 ubicacion: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL COLIBRI Email: kinara2014@yahoo.com Telefono Trabajo: 022072342 Celular: 0997292185 Celular: 0999836284

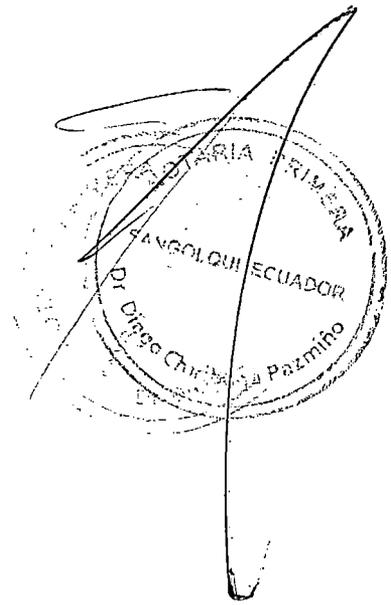
DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001340784
 Fecha: 07/09/2017 11:41:36 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

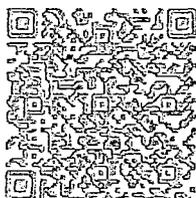
1792532078001
ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO AST.: 24/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE PRODUCTOS DECORATIVOS PARA ACABADOS DE CONSTRUCCION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GRAL RUMIÑAHUI Numero: S/N Interseccion: GRAL PINTAG Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL COLIBRI Oficina: PB Email: kinara2014@yahoo.com Telefono Trabajo: 022072342 Celular: 0997292185 Celular: 0999836284



Código: RIMRUC2017001340784

Fecha: 07/09/2017 11:41:36 AM

PAGINA EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



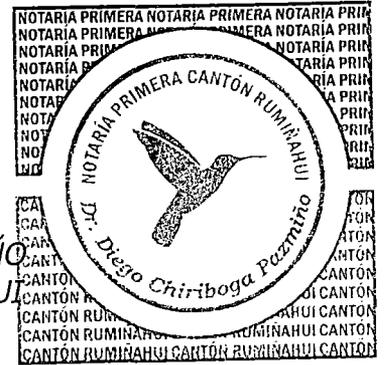
DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL celebrada ante mí el treinta de noviembre del dos mil diecisiete, cuyos archivos se encuentran a mí cargo con la ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL constante en la escritura matriz que antecede, Sangolqui, 01 de febrero del 2018.-



DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000037937



20181705001000141

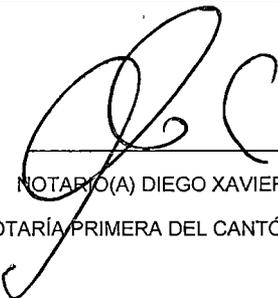
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20181705001000141

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03929

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792532078001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00378


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



CONTINUED

